

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario -Sala Cuarta- se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA RAUL c/MARTINI, DINO s/Demanda de Escrituración; Expte. Nº 76/2014 - CUIJ 21-04974787-7, se ha dictado el acuerdo Nº 18 de fecha 20 de Febrero de 2019, el que, en su parte resolutive, expresa: Resuelve: I) Hacer lugar al recurso de apelación deducido a fs. 202 y vta por los actores, contra la Sentencia Nº 527, de fecha 27.04.2012, obrante a fs 194 y ss. y, en consecuencia, revocarla y remitir los autos nuevamente al Juzgado de origen a fin de que emita la decisión que corresponda, con costas a la demandada. II) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. III) Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Autos: Peralta Raúl c/Martini, Dino s/Demanda de Escrituración, Expte. Nº 76/2014; CUIJ Nº 21-04974787-7). Fdo. Dr. Juan Bentolila - Dr. Edgardo Baracat y Dr. Avelino Rodil (art. 26 LOPJ). A solicitud del Dr. Oscar Víctor Mogliani DNI 10.438.968, con domicilio legal en calle Lavalle Nº 1012 Planta Alta de Cañada de Gómez.

\$ 33 399015 Ag. 23

JUZGADO LABORAL

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8a. Nominación, Tribunales de Rosario, Dra. Quagliatti, dentro de los autos caratulados: LAGO, MARIELA FABIANA c/OBJETIVOS SRL y MORELLI, MARÍA JOSÉ s/Cobro de Pesos Laboral; Expte. Nº 2096/15, hace saber que en fecha 31/07/19, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 31 de Julio de 2019. Por fijada fecha, hora y lugar de realización de pericia. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Pedro Daniel Herrero (S). En consecuencia por el presente se notifica que la perito contable designada en autos ha fijado fecha de realización de pericia contable el día 27/08/2019 a las 09 en calle San Martín 1679 de Rosario. 15 de Agosto de 2019. Luciana Trevisan, prosecretaria.

S/C 399007 Ag. 23 Ag. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/ARRIETA ROQUE DAMIÁN s/Ejecutivo, Expte. 21-01662757-4, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Nro. 3144 Rosario, 05/12/2018. Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Arrieta Roque Damián, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 3.927,75 con más los intereses fijados en los considerandos e IVA sobre los mismos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 07/08/19.

\$ 33 397999 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 15° Nominación de Rosario y dentro de los autos caratulados: ULIASSI, DARÍO ALFONSO c/SAN ALBERTO S.R.L. s/Usucapión; (Expte. Nº 394/17), se ordena la publicación de los siguientes decretos: Rosario, 20 de Diciembre de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declaresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. A los fines del sorteo de Defensor de oficio, señalase la audiencia del día 26 de Febrero Próximo a las 9:00 horas. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Eugenia Sapei, (Secretaria); Dr. Carlos Cadierno (Juez). Otro: Rosario, 18 de Marzo de 2019. Fijase nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 13/05/19 a las 9:00hs. Bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos junto con el decreto de fs. 173. Fdo. Dra. Ma. Eugenia Sapei, (Secretaria); Dr. Carlos Cadierno (Juez); Otro: Rosario, 04 de Julio de 2019. Publicados en debida forma los edictos de ley, ofíciase a los fines de sorteo de defensor de oficio. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Fdo. Dra. Ma. Eugenia Sapei, (Secretaria); Dr. Carlos Cadierno (Juez).

\$ 33 398986 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la autorizante y dentro de los autos caratulados BACCI, ADRIÁN EDGARDO c/COBOS, JOSÉ LUIS y Otros s/Cumplimiento de Contrato; Expte. Nro. 499/2011 - CUIJ 21-00803933-7, se ha dictado el decreto del siguiente tenor: Rosario, 26 de Julio de 2019. Cargo 9832. Previamente, no habiendo comparecido los herederos del codemandado Juan Carlos Chichoni, estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados (edictos fs. 323/324) y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Ezequiel Juez en suplencia). Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 15 de Agosto de 2019. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 33 399001 Ag. 23 Ag. 27

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Número 1776. Rosario, 09 de Agosto de 2019. Y Vistos: Los presentes autos caratulados GONZÁLEZ, MARCELO PABLO s/Quiebra; Expte. 21-01584138-6, venidos para resolver el pedido de conclusión del trámite concursal por cumplimiento total del acuerdo preventivo y; Considerando: Conforme surge de las disposiciones legales pertinentes (Art. 59 LCQ), se verifican reunidos en el caso los presupuestos necesarios para acceder al pedido de conclusión del trámite concursal por cumplimiento total del acuerdo preventivo homologado. En efecto, surge de autos constancia de pago de la totalidad del pasivo concursal (fs. 210, 225, 227, 231 y 257/258). Asimismo, se acredita el pago de los gastos y costas concursales (fs. 261/262, 259 y 264/265). Por su parte, a fs. 254 la sindicatura contesta la vista y manifiesta que habiéndose cumplimentado en su totalidad lo establecido por acuerdo preventivo homologado, corresponde declarar el cumplimiento del mismo

y la conclusión del presente concurso. En consecuencia, deberá darse por finalizado el presente concurso preventivo por cumplimiento total del acuerdo homologado, con los efectos previstos en la LCQ. Asimismo, corresponde declarar por concluida la intervención de la sindicatura actuante. En mérito a lo expuesto, Resuelvo: 1) Disponer la finalización del presente concurso preventivo por cumplimiento total del acuerdo homologado, en los términos y con los alcances del Art. 59 LCQ; 2) Hacer saber al RPU, RPC y demás reparticiones correspondientes, oficiándose a sus efectos; 3) Dar por concluida la intervención de la sindicatura; 4) Ordenar la publicación de los edictos de ley (Art. 59 5° párr. LCQ). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno (Juez); Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

S/C 398987 Ag. 23 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaria Dra. Daniela A. Jaime, dentro de los autos caratulados ROMERO CARLA ARACELI s/Información Sumaria; Expediente 21-02915247-8, se hace saber que la Sra. Carla Araceli Romero, argentina, soltera, DNI 34.934.362, nacida en fecha 05/04/1990, hija de Gustavo Alberto Romero, DNI 14.180.642, y de Claudia Amelia Fernández, DNI 16.249.789, con domicilio real en Alvear 550 P.B., solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de esta circunscripción judicial. Rosario, 20 de Mayo de 2019. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 33 398948 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Sapei, por el presente se hace saber que en los autos caratulados GALISTEO, FABIÁN FERNANDO s/Quiebra; (Expte. N° 111/09), CUIJ N° 21-01598752-6 la Sindicatura ha presentado en fecha 24/09/2018 el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo con fecha 20/11/18 SS dictó Resolución N° 2963 regulando los honorarios de la CPN Elsa Alicia López, en la suma de \$ 108.438.44 y/o equivalente a 45.51 jus, de la Dra. Lucrecia Mantello, en la suma de \$ 12.048.71 y/o equivalente a 5.06 jus y de la Dra. Verónica Sonia Ingrao en la suma de \$ 30.121.79 y/o equivalentes a 12.64 jus. Se deja constancia que el presente debe ser publicado sin costo alguno por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Agosto de 2019. Firmado: Dra. María Eugenia Sapei, (Secretaria).

S/C 398949 Ag. 23 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: RINALDI, FELIPA s/Cremación (CUIJ 21-02915035-1), se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: Rosario, 31 de Mayo de 2019. A los fines peticionados, fíjase nueva fecha de audiencia para el día 30-08-19 a las 10hs. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello Jueza. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/08/2019.

\$ 33 399040 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos CARRERAS, JUAN CARLOS y Otros s/Quiebra; (Expte. 634/2003) - CUIJ 21-01468431-7-7-, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 14 de Agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada por la síndica y deberá cumplimentarse con las siguientes medidas: Líbrese cédula a la API, a la EPE y a la Municipalidad de Rosario -a los domicilios constituidos en los legajos de verificación de créditos- para que manifiesten cuanto estimen corresponden al pedido de conclusión de la presente quiebra. Publíquense edictos para que cualquier tercero interesado en la presente quiebra manifieste cuanto estime corresponder al pedido de conclusión. Oficiése vía correo electrónico al Archivo General de Tribunales para que acompañe copia certificada de la Resolución T° 19, F° 225, N° 677 del 29 de Febrero de 2007 dictada dentro del expediente conexo Martín Pablo c/Carreras Juan C. y Otro s/Verificación Tardía; N° 264/05, de este Juzgado. Reponga sellado fiscal mínimo. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini Secretaria. Rosario, 15 de Agosto de 2019. Dr. Santiago Pascual, Prosecretario.

S/C 398879 Ag. 23 Ag. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Juez), dentro de los autos caratulados PALAZZO MARLEN MAGALI c/TRANSPORTE CACCIA E HIJOS SRL y Otros s/Cobro de Pesos; CUIJ 21-01525319-0, se ha ordenado: Rosario, 01 de Abril de 2016. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado, otórgaseles la participación legal que corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ordinario. Cítese a la demandada Transporte Caccia e Hijos S.R.L. y Luis César Arrieta a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria el sobre con documental acompañado. A lo demás, autos. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Eduardo Bonomelli (Juez); Dra. Jéssica Cinalli (Secretaria). En fecha 4 de Abril de 2016: Resuelvo: I) Bajo fianza ofrecida que deberá extenderse en legal forma por ante la Actuaría, trábese embargo sobre los fondos bancarios que tuviere el demandado Transporte Caccia e Hijos S.R.L. (cuyo C.U.I.T. Deberá denunciar) depositados en cuentas corrientes y/o cajas de ahorros en dólares o pesos, plazos fijos en dólares o pesos en el Banco Galicia, hasta cubrir la suma de \$ 41.330, con más \$ 12.339, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Asimismo, ordenar a dicha entidad la emisión, al momento de la presentación del oficio, del saldo bancario de las cuentas en que el demandado sea titular. II) Las sumas que se embargaren deberán ser remitidas y depositadas al Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, con domicilio en calle Montevideo 2080 de Rosario, en una nueva cuenta judicial para estos autos y a la orden de este Tribunal. A tal efecto, líbrense los despachos correspondientes con transcripción del presente auto. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Eduardo Bonomelli (juez); Dra. Jéssica Cinalli (secretaria). Y otro: Rosario, 15 de Febrero de 2017. Hágase saber que por designación de la Dra. Verónica Gotlieb, como jueza Titular de Distrito en lo civil y comercial de la 13ra nominación, la misma entenderá en los presentes. Venidos los autos en el día de la fecha, al escrito cargo N° 13363/16 - fs 38- se provee: Agréguese. Al escrito cargo N° 737/17 -fs. 40- se provee: Téngase presente. Líbrense los despachos correspondientes. Fdo: Dra. Verónica Gotlieb (Juez); Dra. Jéssica Cinalli (secretaria).

\$ 80 398926 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos COMUNA DE GENERAL LAGOS c/METZNER, SERGIO GUSTAVO y Otros s/Apremio Municipal; Expte. CUIJ Nº 21-22764619-2, se ha dictado lo siguiente: Nº 12,53. Arroyo Seco, 05 Jun de 2018. Vista:... Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general acompañada que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC art. 38); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos \$ 2.888,64 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.444,32 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Alvarado (Juez) - Cattani (Secretaria). Se Citar de remate al Sr. Sergio Gustavo Metzner y al Sr. Nicolás Rodríguez y/o titulares y/o poseedores del vehículo FEW-093, para que opongan excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hicieren. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Arroyo Seco, 9 de Agosto de 2019. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 399050 Ag. 23 Ag. 27

Por disposición del Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario. Dr. Carlos Eduardo Cadierno. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delorenzi Ana María (DNI 5.134.906) y Fulvio Enrique Tenaglia (DNI 6.007.895) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos: DELORENZI, ANA MARÍA y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02895066-4. María Eugenia Sapei, secretaria.

\$ 45 398947 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fanny Victoria Pareja Basani D.N.I. Nº 17.093.701, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PAREJA BASANI FANNY VICTORIA s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-02902633-2). Rosario, 5 de Julio de 2019. Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

\$ 45 398889 Ag. 23 Set. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cortes Juan Carlos D.N.I. N° 6.072.355, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CORTES JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02918176-1). Rosario, 13 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399043 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Cadierno, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Savani Nélide María D.N.I. N° 3.169.895, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SAVANI, NELIDA MARÍA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02916649-5). Rosario, 9 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399042 Ag. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Roda, Yhusef, DNI 6.014.784, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes (art. 2340 2º par. CC). Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: RODA, YHUSEF s/Declaratoria de herederos - Sucesión; CUIJ 21-02878648-1. Rosario, 6 de Agosto de 2019. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 399037 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bonadio, Alicia María, D.N.I. 3.709.966, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BONADIO, ALICIA MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02912969-7. Rosario, 13 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398893 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8a Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Enrique Eduardo González y/o Carlos Enrique González, D.N.I. Nº 13.543.844, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE EDUARDO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02916511-1). Rosario, 9 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398894 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodríguez Juan José (LE 4.707.254), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN JOSE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02916400-9). Rosario, 8 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398895 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Barrera Ana Margarita (L.C. 3.446.628), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARRERA ANA MARGARITA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02915295-8). Rosario, 8 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398896 Ag. 23

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Vicente López DNI 5.716.709, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados LÓPEZ JOSÉ VICENTE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02914806-3. Rosario, 9 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398890 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fortunato, Abud Soken, D.N.I. 6.009.988, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BONADIO, ALICIA MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02912969-7. Rosario, 13 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398892 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Castagnola Lidia Esther D.N.I. N° 4.850.165, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CASTAGNOLA LIDIA ESTHER s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02912410-5). Rosario, 30 de Julio de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398891 Ag. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por el causante Herrera Héctor Hugo José, DNI 6.015.447, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados HERRERA, HECTOR HUGO JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02916318-6. Rosario, 14 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398943 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hayes Roberto Enrique, DNI 6.044.123, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados HAYES ROBERTO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02916869-2. Rosario, 15 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398997 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio Alberto Tylor, L.E. N° 5.985.344, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TAYLOR, JULIO ALBERTO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916647-9. Rosario, 8 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398945 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Fernando Raúl Disnan (DNI N° 11.751.874), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DISNAN FERNANDO RAUL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02915812-3). Rosario, 14 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399018 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el por el causante, Julia Catalina Decaroli, DNI 1.101.577, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DECAROLI, JULIA CATALINA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02916792-0. Rosario, 16 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399047 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el por el causante, Angela García, DNI 93.462.342, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCÍA, ANGELA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02916791-2. Rosario, de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 399046 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Herminia Dati (D.N.I. N° 1.972.295), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TAYLOR, JULIO ALBERTO y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916647-9. Rosario, 8 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398946 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'Amelio Sergio Eduardo, (DNI N° 16.528.124), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados D'AMELIO SERGIO EDUARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02916130-2). Rosario, 13 de Agosto de 2019. Dra. María

Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398988 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernández Mario Alberto (D.N.I. 12.788.950), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERNANDEZ MARIO ALBERTO s/Sucesión; (CUIJ Nº 21-02917911-2). Rosario, 8 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398942 Ag. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ciliero, Miguel Angel DNI 6.067.914, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: CILIERO, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02903297-9. Rosario, 14 de Agosto de 2019. Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria.

\$ 45 398929 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oviedo José Gerardo (DNI 13.082.576), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados OVIEDO JOSÉ GERARDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02915631-7). Rosario, 9 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398927 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Enzo Domingo Sebastián Yanitelli (DNI Nº 5.993.221) y Norma Elsie Ruiz (DNI Nº 3.239.080), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: YANITELLI, ENZO DOMINGO SEBASTIAN y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02917823-9). Rosario, 14 de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 398898 Ag. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hilda Moreno, D.N.I. 3.755.424, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MORENO, HILDA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02916332-1). Rosario, de Agosto de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Vanina Carla Grande.

\$ 45 398900 Ag. 23

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los caratulados MENNA CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos y juicio sucesorio. Expte. N° CUIJ 21-26416387-8/2019, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaria a cargo del Dr. Dario Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Menna Carlos Alberto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley.

\$ 45 398952 Ago. 23 Ago. 29

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por la disposición del Sr.: Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral ?2 de Casilda, a cargo del Dr. MARZI, Secretaria Dra. González, hace saber que en los autos caratulados Mangiamelli Elena y otros s/ sucesión Expte N° 371/2019, CUIJ 21-25857895-0 se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MANGIAMELLI ELENA MARGARITA y Don MARIO

MARCELO REGIARDO para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, en un todo según el Art. 2340 del Código Civil y Comercial, publicado un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Casilda, agosto de 2019. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 398951 Ago. 23

Por disposición del Juzgado 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral- 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Giachetta, Raúl Alberto para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense por un (1) día. Casilda, 8 de Agosto de 2018. Dra. Viviana Mónica Guida (Secretaria). Dra. Ciarpella Prosecretaria.

\$ 45 398907 Ago. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: Masciarelli Enormina s/Sucesión Expte Nº 110/2019, CUIJ 21-25830901-1 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Enormima Masciarelli para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 398905 Ago. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: GUTIÉRREZ MARTHA SUSANA s/sucesiones-Insc. Tardías- Sumarias-Volunt. CUIJ 21-25857667-2 se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de MARTHA SUSANA GUTIÉRREZ para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 398909 Ago. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, se hace saber que en los autos caratulados Escalante, Santiago Fortunato s/Sucesión (Expte. CUIJ: 21-25857839-9), se cita y emplaza a los herederos, legitimarios, acreedores y legatarios del causante SANTIAGO FORTUNATO ESCALANTE, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por éste, por el término de 30 días, a que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. Casilda, 5/8/19. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 398820 Ago. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Demaría Cesar Santiago y Lanata María Beatriz para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: DEMARÍA CESAR SANTIAGO y LANATA MARÍA BEATRIZ s/ Sucesión (Expte. Nº 21-25857748-2). Casilda, 14 de Agosto de 2019. Fdo.: Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 398925 Ago. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Marchegiani Conrrado y Baudín Juana Izolina para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: MARCHEGIANI CONRRADO y BAUDÍN JUANA IZOLINA s/ Sucesión (Expte. Nº 183/19) Casilda, 14 de Agosto de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 398919 Ago. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rodríguez Dominga Pascualina para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: RODRÍGUEZ DOMINGA PASCUALINA s/Sucesión Expte. Nº 535/18. Casilda, 14 de Agosto de 2019. Fdo.: Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 398915 Ago. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pérez Ernesto Gustavo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: PÉREZ ERNESTO GUSTAVO s/ Sucesión. Casilda, 14 de Agosto de 2019. Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 398921 Ago. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Fussi Roberto Severino para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: FUSSI ROBERTO SEVERINO s/ Sucesión. Casilda, 14 de Agosto de 2019. Fdo.: Lucia Ciarpella, Prosecretaria

\$ 45 398920 Ago. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedoras y legatarios de la Sra. CANTADORI ANTONIA DOMINGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: CANTADORI ANTONIA DOMINGA s/ Sucesión. Expte. Nº 806/18. Casilda, 14 de Agosto de 2019. Fdo.: Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 398922 Ago. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Bonifazi Segundo Antonio y Aymar Inés Lucia para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: BONIFAZI SEGUNDO ANTONIO y AYMAR INÉS LUCIA s/ Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 198/19). Casilda, 14 de Agosto de 2019. Fdo.: Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 398911 Ago. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osso Alberto para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: OSSO ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 748/18) Casilda, 14 de Agosto de 2019. Fdo.: Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 398913 Ago. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Simonit Lidia Catalina para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. Autos: SIMONIT LIDIA CATALINA s/ Declaratoria de Herederos. Casilda, 14 de Agosto de 2019. Fdo.: Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 398910 Ago. 23

CAÑADA DE GÓMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Aurora Florentina Nuñez por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Agosto de 2019. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 398974 Ago. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS DANIEL ALMEYDA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Agosto de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 398964 Ago. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación Secretaría autorizante, se llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de ROSA BUSTO Y/O ROSAS BUSTOS Y ROSENDO ZURITA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos leales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del 1 Art. 2340 del CC y CN y

Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Agosto de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 398965 Ago. 23

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de JUAN CARLOS VERON para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Agosto de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario

\$ 45 398967 Ago. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JULIO CARLOS MARIO ARAMBURU para que comparezca a hacer vale sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Agosto de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario

\$ 45 398969 Ago. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS BARZANTE Y LUIS BARZANTE para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Agosto de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario

\$ 45 398970 Ago. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo Dra. Gladys Silvia López de Pereyra dentro de los caratulados NAVARRO JOSÉ ALBERTO C/DE PAOLI DE MEROI TERESA S/ D. DE Escrituración Expte. Nº 676/11 CUIJ Nº: 21-25337347-1 notificar a Teresa De Paoli de Meroi, siguiente decreto: Tº: 69, Fº 83, Nº: 1822 San Lorenzo, 26 de septiembre de 2017 Y Vistos. Considerando Resuelvo: 1)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar a los herederos de Teresa De Paoli De Meroi, que otorguen la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble que se describe como: un lote de terreno situado en la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre de la provincia de Santa Fe, lote 6 del loteo residencial Victoria, ubicado sobre calle Nº: 2 hoy América entre las calles Nº: 1 y calle Nº: 5, a los 70mts de calle Nº: 5 hacia el Oeste mide: 10 mts. de frente por 35,62mts de fondo con superficie total de 356,20 m2 Inscripto al TOMO; 140, FOLIO: 496 NUMERO 138.207 Dpto. San Lorenzo, partida de Impuesto Inmobiliario Nº: 15-03-08-199528/0010-2. Cuenta Municipal Nº: 7206135 a favor de José Alberto Navarro dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de otorgarla el juzgado a su costa. 2) Imponer las costas a la demandada; 3) Regular los Honorarios de la Dra. Celina Querze en 6 Jus (\$11.253,18) y los del Dr. Juan Carlos Benvenutti en 4 jus (\$7.502,12), el monto se mantendrá hasta el día en que los mismos adquieran firmeza y a partir de allí se convertirán a pesos devengaran, a partir de los 30 días de la conversión, un interés correspondiente a una vez y media la tasa activa sumada fijada por el Banco de la Nación Argentina, mas el IVA, si correspondiere, conforme ley 6767 y su modificación Ley 12851. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Ángel Arnoldo Ruhl hasta tanto acompañe la Boleta Colegial respectiva. Dése intervención a las Cajas Profesionales. 4) Insértese, dése copia y hágase saber. Expte. Nº 676/11 Fdo.: Dra. M. Luz Gamst, Secretaria y Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo Julio de 2018.

\$ 70 398989 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez) y Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: PÉREZ, LIDE IDERLA c/ DÍAZ, MANUEL s/ Usucapición, CUIJ Nº 21-23397160-7, se ha dispuesto lo siguiente: San Lorenzo, 04 de Junio de 2019. Como se pide, dejándose constancia que la publicación se deberá llevar delante de conformidad a lo normado por el art. 73 del CPCCSF. Fdo.: Dr. Roldan, Juez. Fdo.: Dra. Bernardelli, Secretaria). Con lo cual se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Manuel Díaz y/o sucesores, y/o legatarios, y/o contra quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble situado en calle 25 de Mayo Nº 2098 de la localidad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, inscripto por ante el Registro General de Propiedad de de Rosario bajo el Tº 101 Fº 350 S/N, identificado como lote I. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del tribunal tres veces, y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, Secretaria Dra. Bernardelli.

\$ 33 398852 Ago. 23 AGO. 27

Dentro de los autos caratulados ALFARO HORACIO MARCELO s/ sucesorio CUIJ Nº 21-25436517-0, que tramita por ante el Juzgado de Civil y, Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, por disposición de la Dra. Stella Maris Bertune (Jueza de trámite) y la Dra. Melisa V. Peretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alfaro Horacio Marcelo, en BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. San Lorenzo, 2 de Julio de 2019.

\$ 45 398985 Ago. 23

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincue, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Don NELIDA AIDA LARRIPA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "LARRIPA NELIDA AIDA S/ SUCESIÓN" (Expte. N° 91/2019).- Fdo. Dra. Analía Irrazabal (Juez Subrogante) Dra. Luciana Parenti (Secretaria Subrogante).--

\$ 45 392588 Ag. 23 Ag. 29

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña Delia Silvia Mondín, DNI N° F 3.698.020, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos caratulados MONDÍN, DELIA SILVIA s/Sucesión (Expte N° 639/2019 CUIJ N° 21-26467690-5). Melincué, 13 de Agosto de 2019. Dra. Luciana P. Parenti. Secretaria.

\$ 45 398753 Ago. 23 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Ovidio Cesar Petito, para que comparezcan dentro del término de Ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: PETITO, OVIDIO CESAR s/ Sucesión Testamentaria (Expte. N° 718/19). Melincué, 13 de Agosto de 2019. Dra. Parenti. Secretaria Subrogante.

\$ 45 398854 Ago. 23 Sep. 5

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Irma Gladys Giribaldi, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados GIRIBALDI

IRMA GLADYS s/Sucesión Expte. Nº 196/2019. Melincué, Julio de 2019. 13 Agosto de 2019. Fdo.:
Dra. Luciana Parenti.

\$ 45 398908 Ago. 23 Ago. 29

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Pedro Sebastián Mondino y doña Rosa María Guazzaroni, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. MONDINO, PEDRO SEBASTIAN Y GUAZZARONI, ROSA MARÍA s/ Sucesiones con Beneficio de Inventario. Melincué, 13 AGO 2019. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 398993 Ago. 23 Ago. 29

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Santa Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Nydia Leni Traverso, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. TRAVERSO, NYDIA LENI s/ Sucesión con Beneficio de Inventario (Expte.715/2019 CUIJ 21-26467766-9) Melincué, 13 de Agosto de 2019. Dra. Luciana Parenti, (Secretaria).

\$ 45 398991 Ago. 23 Ago. 29

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Santa Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Rita Pura Romero, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. ROMERO, RITA PURA s/ Sucesión con Beneficio de Inventario; (Expte.714/2019 CUIJ 21-26467765-0). Melincué, 13 de Agosto de 2019. Dra. Luciana Parenti, (Secretaria).

\$ 45 398992 Ago. 23 Ago. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Sampaoli para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos SAMPAOLI CARLOS ALBERTO S/ Sucesión Expte. Nº 663/19. Melincué, 13 de Agosto de 2019. Dra. Luciana Parenti, Secretaria

\$ 45 398764 Ago. 23 Sep. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Sampaoli, DNI 18.480.245 para que en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Tribunal por el término de un día (art. 2340 C. Civil.). Autos: SAMPAOLI CARLOS ALBERTO s/ Sucesión Expte. 663/2019. Melincué, 13 de Agosto de 2019. Dra. Luciana B. Parenti Secretaria Subrogante.

\$ 45 398768 Ago. 23 Sep. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados: CALAMARI, OMAR JOSÉ s/ Declaratoria de Herederos Sucesión Expte N° 620/2019, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don Calamari Omar José, DNI N° 6.136.342 para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 13 de Agosto de 2019. Dra. Luciana Parenti, Secretaria

\$ 45 398848 Ago. 23 Ago. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini. Secretaría del Dr. Walter Bournot se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARGARITA LEDESMA, DNI N° 6.619.116 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Secretaria, 07 de Agosto de 2019. Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 398761 Ago. 23 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de

Doña Villegas María Elba para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: VILLEGAS MARÍA ELBA s/ Declaratoria de Herederos CUIJ 21-24612801-1) Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez y Dra. Jorgelina V Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 09 de Agosto de 2019.

\$ 45 398788 Ago. 23 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri, en los autos caratulados ARRIETA HÉCTOR s/ Sucesorio CUIJ N° 21-24612205-6 año 2019 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Arrieta Héctor Ricardo, DNI N° 11.689.774, quien tuviere su último domicilio real en calle Saavedra N° 3003 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 09 de Agosto de 2019. Dra. Jorgelina Daneri

\$ 45 398804 Ago. 23 Ago. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, de la Primera Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Don Edgardo Domingo Horno, argentino, DNI N° 2.521.201, para que en el término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: HORNO, EDGARDO DOMINGO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-24611881-4). Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2019. Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri.

\$ 45 398794 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición de Juzgado Civil y Comercial de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, primera Nominación, a cargo del Dra. María Celeste Rosso, secretaria Dra. Jorgelina V. Daneri en autos: NEGRUCHI VÍCTOR ATILIO Y OTROS s/Sucesorio CUIJ 21-24611982-9, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Negruchi Víctor Atilio DNI 6.108.655 y Ana Obdulia Cupellino DNI 2.831.121 para que en término de ley comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, 01 de Agosto de 2019. Dra. Jorgelina V Daneri, secretaria.

\$ 45 398802 Ago. 23 Ago. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dra. María Celeste Rosso Jueza, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y emplaza a los herederos, acreedores O legatarios de VILLA ARJONA JOSÉ

para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: VILLA ARJONA JOSÉ s/ Sucesorio CUIJ 21-24612960-3. Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2019. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

\$ 45 398858 Ago. 23 Ago. 29
